



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0011269 DE 2012

- 6 DIC 2012

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI -115 de 2012”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 el artículo 9°. De la Ley 1150 de 2007 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 y modificada por las Resoluciones número 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 1° y 3°, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 1° de la Resolución No. 3729 del 15 de junio de 2012, modificatoria del artículo 1 de la Resolución No. 3676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario, facultad que comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, entre otros y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del decreto 0734 de 2012, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 30 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2012, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012, de que trata el Decreto número 00734 de 2012, en su artículo 3.2.1.1, se recibieron observaciones a su contenido y la Entidad publicó el día 09 de noviembre de 2012 el documento de respuestas.

Que en aplicación a lo señalado en el artículo 4.1.3 del decreto 00734 de 2012 y en consideración a la cuantía del proceso de selección, se publicó en el SECOP la convocatoria pública junto con el proyecto de pliego de condiciones, estableciéndose

()

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012”

como fecha limite para la recepción de manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.

Que no se presentaron manifestaciones de interés solicitando que se limitara la convocatoria a Mipymes.

Que como consecuencia de lo anterior, el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012 no fue limitada a Mipymes, ya que no se presentaron manifestaciones de interés, no cumpliéndose con lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 461 del 16 de octubre de 2012 por valor de DOSCIENTOS DIECIESEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$216.226.146,14) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 5228 de 2011, se conformó el Comité de Habilitación y Evaluación de ofertas, dando así cumplimiento al artículo 2.2.9, parágrafo 2º, del Decreto 00734 de 2012. ✓

Que mediante Resolución número 0010905 del 13 de noviembre de 2012, se ordenó la apertura a partir del 14 de noviembre de 2012, del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012, cuyo objeto es contratar la ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que en desarrollo del mencionado proceso selectivo, el día 23 de noviembre de 2012 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	DELL COLOMBIA INC
2	SOFTWARE Y ALGORTIMOS S.A.S.
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 23 de noviembre y 27 de noviembre de 2012, el Comité Evaluador procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera presentándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnico y financiero del presente proceso, el resultado fue el siguiente:

- 6 DIC 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012"

No.	PROPONENTES	HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITACIÓN TECNICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
1	DELL COLOMBIA INC	PASA	PASA	PASA
2	SOFTWARE Y ALGORITMOS SAS	PASA	PASA	PASA
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	PASA	PASA	PASA

Que las propuestas junto con el informe evaluativo, permanecieron a disposición de los oferentes en el despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 28 al 30 de noviembre de 2012.

Que dentro del término establecido en el cronograma del mencionado proceso selectivo, la firma CONTROLES EMPRESARIALES LTDA., realizó observaciones al informe de evaluación de las propuestas a través del correo electrónico contratacion_informatica@mintransporte.gov.co.

Que con ocasión a las observaciones realizadas, la Entidad requirió al proponente Software y Algoritmos SAS, con el fin de que aclarara el modelo mediante el cual entregaría al Ministerio las licencias y los servicios conexos a adquirir mediante el presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con el mismo, teniendo en cuenta que no cuentan con la condición de LAR de Microsoft y por lo tanto, no está autorizado para vender directamente los Programas Enterprise Agreement Scription, de acuerdo a comunicación suscrita por el Gerente Socios Negocios – Branch of Microsoft Colombia Inc de fecha 3 de diciembre de 2012.

Que el día 04 de diciembre de 2012, mediante correo electrónico el proponente Software y Algoritmos SAS, manifestó, que: *"Esta clase de licenciamiento se entrega a través de Software One – Microsoft Corporate Accounts LAR Partner en nuestra condición de Aliado Estratégico – VARassist. Los servicios serán prestados por ingenieros de nuestra Compañía..."*

Que una vez revisada la aclaración realizada por la firma Software y Algoritmos SAS, la Entidad procedió a emitir respuesta a las observaciones realizadas al informe evaluativo de las propuestas, las cuales fueron publicadas junto con el listado de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial, en el Portal Único de Contratación Estatal, el día 05 de diciembre de 2012.

Que los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial, fueron: Controles Empresariales Ltda., Dell Colombia INC y Software y Algoritmos SAS. ✓

Que la audiencia de subasta inversa presencial se llevó a cabo el 06 de diciembre del 2012, a las 11:00 a.m. en el Grupo de Informática, ubicado en el primer piso del edificio del Ministerio de Transporte, con la presencia de los representantes de los oferentes y de los funcionarios: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS, Abogada Grupo Contratos, RICHARD HERNAN AYALA JOYA, Asesor del Despacho de la Ministra, FABIOLA CAMPO PERDOMO, Coordinadora del Grupo de Informática, YASMINA TERESA BAYONA, funcionaria del Grupo de Informática, CAROLINA OLAYA, funcionaria del Grupo de

0011269

- 6 DIC 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012"

Recursos Físicos y en presencia de ARIEL ARTETA, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación y se manifestó a los proponentes que el documento de respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación de las propuestas fue publicado el día 05 de diciembre de 2012, junto con el listado de los proponentes habilitados para participar en el evento de Subasta Inversa.

Que acto seguido, se informó a los asistentes a la audiencia que, mediante comunicación de fecha 06 de diciembre de 2012 la firma Microsoft manifestó a la Entidad lo siguiente: *"actualmente las únicas empresas que cuentan con el status de Large Account Reseller (LAR) en Colombia son Controles Empresariales S.A., Dell Colombia Inc, Hewlett Packard Colombia Ltda., SoftwareOne Colombia S.A.S y Visión Software S.A. y que este status no es posible tercerizarlo, de acuerdo al contrato mismo y en tal sentido, aquel socio LAR que procese una orden de compra en la modalidad de Select o Enterprise Agreement, debe ser el mismo que facture al cliente final"*.

Que como consecuencia de lo anteriormente enunciado, la oferta presentada por el proponente Software y Algoritmos SAS, no cumple técnicamente y se rechaza, y por lo tanto los proponentes habilitados para participar en la subasta son Controles Empresariales Ltda., y Dell Colombia Inc.

Que al respecto el proponente Software y Algoritmos SAS, manifestó que no conocía este tema y por consiguiente no tenía observaciones al respecto, retirándose de la audiencia.

Que acto seguido, se procedió a realizar la apertura de sobres económicos de las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente:

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS INICIALES INCLUIDO IVA
DELL COLOMBIA INC	\$216.218.200
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	\$215.146.946,96

Que revisadas las ofertas económicas presentadas, se constató que se ajustan a los requerimientos contenidos en los pliegos y por tanto se da comienzo a la subasta, así:

Que el proponente Controles Empresariales Ltda., no asistió a la audiencia pública de subasta inversa presencial.

Se comunicó al proponente DELL COLOMBIA INC que la propuesta con el menor valor ofertado corresponde a la suma de \$215.146.946,96 incluido IVA, por lo cual, podrá realizar un lance sobre ese valor aplicando el descuento mínimo del 5%, según lo señalado en el pliego de condiciones.

PRIMER LANCE:

Base para efectuar los lances: \$215.146.946,96 incluido IVA, porcentaje equivalente al 5% de descuento = a \$ 10.757.347,348

PROPONENTE	VALOR LANCE
DELL DE COLOMBIA INC	\$204.368.085 INCLUIDO IVA

0011269

- 6 DIC 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012"

SEGUNDO LANCE:

Base para efectuar los lances: \$204.368.085 INCLUIDO IVA, porcentaje equivalente al 2% de descuento = a \$4.087.791,99

PROPONENTE	VALOR LANCE
DELL DE COLOMBIA	-

Que el proponente DELL COLOMBIA INC, no realizó mas lances.

Que en consideración de lo anteriormente señalado, se tiene que la oferta más favorable correspondió a la presentada por el proponente DELL COLOMBIA INC quien ofreció el menor valor correspondiente a DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$204.368.085) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

Que posteriormente y de conformidad con lo dispuesto en la nota del numeral 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL del pliego de condiciones definitivo, la Entidad procedió a realizar el calculo para establecer la mayor cantidad de licencias a adquirir de acuerdo a la diferencia entre el presupuesto oficial y el valor ofertado por el proponente DELL COLOMBIA INC, estableciéndose que pueden adquirirse un total de 1031 licencias por un valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$216.218.895,91) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA y la puesta en operación y capacitación en la plataforma.

Que de acuerdo con lo anterior el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012 a la firma DELL COLOMBIA INC, por un valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$216.218.895,91) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

Que todo lo acontecido se encuentra plasmado en el acta de audiencia pública de la subasta inversa presencial de fecha 06 de diciembre de 2012, la cual forma parte integrante de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE**", a DELL COLOMBIA INC, por un valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$216.218.895,91) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.

0011269

- 6 DIC 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-AI-115 de 2012"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión queda notificada en estrados al proponente adjudicatario y a los asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 461 del 16 de octubre de 2012.

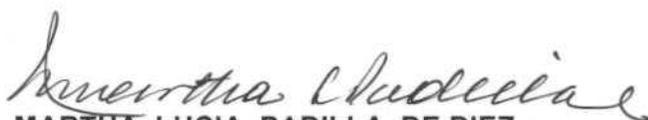
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en el Portal único de Contratación el presente acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

- 6 DIC 2012

Dada en Bogotá, D. C., a los


MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Elaboró: Ana María Mariño Barrientos – Abogada Grupo Contratos
Revisó: William Ignacio Pabón Parrado – Coordinador Grupo Contratos (E), Gina Astrid Salazar Landinez – Jefe Oficina Asesora de Jurídica